



**CDE/SG/060/2019**

**ASUNTO:** Oficio de notificación de acuerdos de la CPE.

**Juan Antonio Corona Monjaraz**  
Presente.-

El que suscribe, Lic. Eduardo López Mares, Secretario General del Comité Directivo Estatal, de conformidad con el artículo 77 en sus incisos b) y d); así como del inciso d) del artículo 112 del Reglamento de los Órganos Directivos Municipales, le notifico y hago constar, que en sesión ordinaria de la Comisión Permanente Estatal de fecha 11 de marzo del presente año, se tomaron los siguientes acuerdos:

**Primero.** De conformidad con el inciso b) del artículo 111 del Reglamento de los Organos Estatales y Municipales y una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 112 en sus incisos a) y b) del citado reglamento; se acordó por unanimidad de votos sustituir al Comité Directivo Municipal de San José Iturbide por una Delegación Municipal.

**Segundo.** De conformidad con el inciso c) del artículo 112 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales; se acordó por unanimidad de votos, designar la integración de la Delegación Municipal de la siguiente manera:

**Presidenta:**

Yvette Medina Salinas

**Integrantes:**

Alberto Olvera Vega

Yolanda Arteaga Paredes

Pedro Zarazúa Rangel

Verónica Arvizu Valencia

Luis German Rangel Olvera

María Elena Olvera Soto

**Tercero.** De conformidad con el inciso c) del artículo 112 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales; se acordó por unanimidad de votos, nombrar a la comisión que

Blvd. José María Morelos # 2055 Col. San Pablo | C.P. 37207 | León, Guanajuato. Tel. (477) 214 7000

[www.pangto.org](http://www.pangto.org)

PANGuanajuato | PANGuanajuato

*Va por ti*



instalará la delegación y se encargará de que se realice la entrega-recepción correspondiente, la cual quedo conformada de la siguiente manera:

1. Francisco Javier Solís Espinoza y/o
2. Martha Janett Muro Soto y/o
3. Norma Celedonio Sepúlveda.

Por lo anteriormente expuesto le solicito formalmente se dé cumplimiento al inciso e) del artículo 112 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales que dice:

*e) El presidente, el secretario general y el tesorero del Comité Directivo Municipal sustituido deberán entregar bajo inventario todos los archivos físicos y electrónicos en su caso, los bienes muebles e inmuebles y los recursos del Partido en el municipio, debiendo constar acta de entrega - recepción, en la fecha y hora determinada por el Comité Directivo Estatal. En caso de incumplimiento se someterá a lo establecido al reglamento que establezca la solución de controversias de Acción Nacional.*

Así mismo en cumplimiento al inciso d) del artículo 112 del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales nombro como mi representante al C. Emmanuel Jaime Barrientos para la entrega-recepción de los bienes del Partido; que se llevará a cabo el día 22 de marzo del presente año a las 12:00 horas.

Lo anterior se notifica para su debido cumplimiento.

**Atentamente**

León, Guanajuato a 12 marzo de 2019

*"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA  
TODOS"*

**Lic. Eduardo López Mares**  
Secretario General del Comité Directivo Estatal Guanajuato  
Del Partido Acción Nacional

c.c.p: Lic. Román Cifuentes Negrete. Presidente del Comité Directivo Estatal.